

AM 90/10788

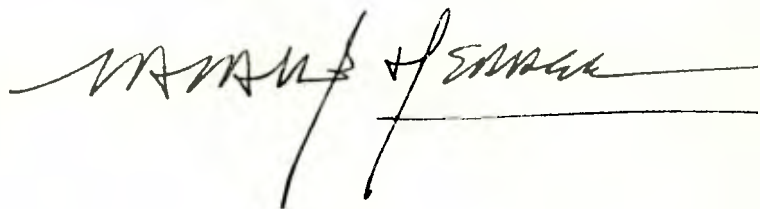
Presidente de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 10 de setiembre de 1990.

Querido amigo:

Tengo el honor de presentar a Vuestra Excelencia mis más atentos saludos y de poner en su conocimiento que en virtud de la invitación oportunamente cursada por el Señor Presidente de "Pax", mi ilustre predecesor, el Doctor Julio María Sanguinetti, para concurrir a la Conferencia Internacional "Cultura Democrática y Desarrollo hacia el Tercer Milenio en América Latina", el Gobierno que presido ha decidido otorgar su auspicio a dicha Conferencia y declarar a Vuestra Excelencia Huésped Oficial de la República.

Esperando contar con el alto honor de Vuestra presencia y en la certeza de que esa ocasión también será propicia para un fructífero encuentro personal, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Al Excelentísimo
Señor Don Patricio Aylwin
Presidente de la República de Chile
Santiago.



091716

ZABALA 1276
MONTEVIDEO - CP 11000
URUGUAY

TELS.: 96 36 38 / 96 36 35
96 36 40 / 96 36 42
TELEX: 26428 SOLBA UY
FAX: (5982) 96 14 55

Montevideo, 10 de setiembre de 1990

Señor Presidente de la República de Chile

Don Patricio Aylwin

De nuestra mayor consideración:

Los días 27 al 30 de noviembre de 1990, en la ciudad de Montevideo, nuestra institución PAX, conjuntamente con UNESCO organiza la Conferencia Internacional "Cultura Democrática y Desarrollo hacia el Tercer Milenio en América Latina". Esta reunión constituye la primera oportunidad en que UNESCO plantea a la comunidad científica y cultural una preocupación relativa al orden democrático, razón por la cual asistirá a ella el Director General Sr. Federico Mayor.

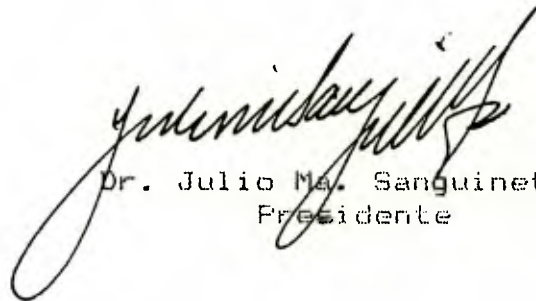
Cabe consignar que este encuentro es auspiciado por el gobierno de la República Oriental del Uruguay y que nuestro dilecto amigo el Presidente Dr. Luis Alberto Lacalle participará en él, inaugurándolo.

Dada la enorme trascendencia del tema y la necesidad de comenzar una acción internacional orientada a fortalecer la gobernabilidad democrática de nuestros países, invitamos a Ud. a honrarnos con su presencia en la inauguración del día 27 de noviembre, haciendo uso de la palabra. Otros Jefes de Estado de América Latina están invitados, así como altas personalidades políticas y culturales de EE.UU., Canadá, Europa Occidental y Japón.

Este encuentro tendría un valor ejemplar y culminaría con una breve declaración sobre la cultura y la gobernabilidad democrática, primera en su tipo en la comunidad internacional.



Agradeciendo desde ya la posibilidad de que Ud. aceptara nuestra invitación, salúdalo con la mayor consideración y estima personal,



Dr. Julio Ma. Sanguinetti
Presidente

P.D. Adjunto encontrará el proyecto de declaración sobre el cual debemos recibir sus comentarios antes del 5 de octubre del presente año.



CONFERENCIA

"CULTURA DEMOCRATICA Y DESARROLLO:
HACIA EL TERCER MILENIO EN AMERICA LATINA"

AUSPICIA: GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ORGANIZA: UNESCO - PAX

27-30 NOVIEMBRE DE 1990, MONTEVIDEO - URUGUAY

PROYECTO DE DECLARACION

"CULTURA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRATICAS"

PREAMBULO

1. En casi todas las regiones del planeta, especialmente en América Latina y Europa, la vida pública inicia la difícil vía de la transición hacia formas políticas y económicas que restituyen responsabilidad, iniciativa y decisión al conjunto de los actores sociales. Los órdenes autoritarios o centralizadores, que hicieron del Estado un actor hegemónico, único habilitado a delimitar las opciones políticas, sociales y económicas admisibles, ceden terreno frente a una búsqueda cada vez más generalizada de una nueva legitimidad, emanante de la voluntad popular y fundada en el reconocimiento de la vida política como un espacio de derecho.
2. Intelectuales y clases políticas de diversos países y regiones cada vez más perciben la democracia moderna, además de la expresión fundadora de la soberanía popular "a cada individuo un voto" y la sabia precaución institucional de independencia de la Justicia del Poder, como una práctica política plural y participativa, donde los derechos humanos y las libertades cívicas constituyen, no solo límites a la arbitrariedad del Poder, sino el fundamento ético del consenso colectivo, en una sociedad civil de hombres libres e iguales.



Donde, el Estado, guardián de la soberanía nacional y patrocinador del bienestar público, deviene garante supremo de los derechos y las libertades cívicas e individuales. Donde los conflictos de intereses se resuelven pacíficamente en contratos sociales amparados bajo la ley común. Y donde, en fin, a la par de la democratización de la vida política, y como manifestación coherente de una misma y profunda necesidad de cambio y progreso social, la vida económica evoluciona hacia formas más abiertas de iniciativa y control en las cuales participan el Estado, el mercado y otros actores sociales que conservan un importante margen de libertad en la adopción de sus decisiones.

3. Esa sociedad civil más compleja y diferenciada nos interpela desde el porvenir, y nos desafía en lo más profundo de nuestras existencias individuales y colectivas. La instauración de una verdadera democracia pluralista exige en efecto conciliar, a la vez, derecho, libertad y justicia social. La superación de las desigualdades sociales, de la exclusión y la marginalidad, el progreso del desarrollo, constituyen retos capitales lanzados a la imaginación social y a la práctica solidaria de la democracia por los diversos actores, y por el Estado en particular, en la perspectiva de la construcción colectiva de una nueva identidad cultural.
4. Democracia y desarrollo durable dependerán en gran medida de la capacidad de cada sociedad a modernizarse internamente, especialmente mediante cambios y ajustes que permitan ganar eficacia y legitimidad al Estado en sus funciones arbitrales y judiciales, así como en aquellas de incitación, orientación y subsidiariedad, en los ámbitos económico y cultural. Solo de esta manera serán superadas las desigualdades y se verá favorecida una nueva integración nacional en torno a un proyecto común de sociedad civil, más justa y más efectivamente pluralista.



5. Empero, en un Mundo en el cual se perfilan profundos cambios en las formas y las estructuras de Poder parece, sin embargo, poco verosímil concebir soluciones eficaces y durables a la compleja problemática política-económica a escala de un solo país. Los cambios sociales mundiales, y sus contrapuntos regionales, hacen hoy en día cada vez más indispensable un refuerzo de la cooperación regional e interregional. Superadas las polarizaciones ideológicas de otrora, el desafío del porvenir reside en la traducción de las voluntades públicas y privadas en estrategias de cooperación supranacionales más pragmáticas y realistas, que minimicen los costos sociales de las transiciones políticas y económicas. Es sin duda alguna, en este marco de ampliada cooperación que será posible actuar más eficazmente contra las exclusiones, atenuar las desigualdades internas, a la vez de reducir las dependencias externas económicas, científicas y tecnológicas, gracias a una más eficaz integración de los Estados de la región en la economía mundial.

6. Sin embargo, los cambios en la práctica del Poder y la reorganización de los sistemas productivos no sólo modifican las instituciones políticas, sociales y económicas, sino también la cultura, y los comportamientos de los individuos y grupos que aquella modela. La otra dimensión capital del reto lanzado a las sociedades en vías de democratización reside en la construcción de una cultura democrática. La sociedad democrática plural no será posible en tanto ella no esté fundada en sistemas de valores y de conocimientos libremente aceptados por una mayoría de individuos, que los faculten al uso eficaz de las instituciones políticas y jurídicas y que orienten sus comportamientos según nuevos criterios del bien, la justicia, la equidad y la paz sociales. Una profunda renovación cultural e institucional, aparecen así, cada vez más evidentemente, como prerequisites para canalizar las inevitables contradicciones mediante las cuales se expresa el pensamiento y la vida social en libertad, en obra creadora de todo un pueblo.



PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES

7. Dentro de ese contexto general, la Conferencia sobre la Cultura Democrática y el Desarrollo en América Latina, que ha reunido en Montevideo, a iniciativa del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, de la UNESCO y del Instituto PAX, a altos representantes de los mundos político, científico y cultural en la región y de allende, al umbral del Tercer Milenio,
 - a. reafirma unánimemente, el capital significado de la democracia en el devenir de la humanidad, como:
 - i. Único sistema y práctica políticos fundados en la soberanía del pueblo, abierto a la efectiva participación en la vida pública de todos los sectores de la sociedad y de todas las corrientes de sensibilidad, sin discriminación alguna;
 - ii. Único sistema y práctica de vida públicos capaz de dar existencia a un Estado de derecho, fundado en el reconocimiento de los derechos humanos y de las libertades cívicas e individuales, en tanto que base ética constitutiva de una sociedad civil de hombres libres e iguales; y donde el Estado es garante supremo de esos derechos y libertades;
 - iii. Único sistema y práctica de vida social orientados a la búsqueda pacífica y solidaria de la justicia social, la equidad y el bienestar individual y colectivo, en el marco de la ley común.



- b. la Conferencia, recomienda en consecuencia a los Estados y las Organizaciones Gubernamentales y no-Gubernamentales competentes, de promover la democracia en el marco de la cooperación regional e internacional, mediante:
- i. el desarrollo de investigaciones sociales y jurídicas comparativas, a nivel regional e interregional, sobre la naturaleza, la práctica y la eficacia de las instituciones y mecanismos políticos, las leyes y las costumbres que favorecen el progreso de una democracia de participación y la gobernabilidad democrática de los procesos de desarrollo; en particular sobre las nuevas funciones y organización del Estado como garante de derechos y facilitador de la vida social y del desarrollo democráticos.
 - ii. la empresa de investigaciones, en la perspectiva de la integración económica y política regionales, sobre la posibilidad del establecimiento de jurisdicciones regionales en materia de derechos humanos;
 - iii. el desarrollo de programas educativos nacionales, regionales e interregionales, que permitan, en la perspectiva del desarrollo de una cultura democrática, adquirir a la población los valores de libertad, solidaridad, justicia, paz social y tolerancia, así como los conocimientos institucionales, necesarios a una práctica de la democracia efectivamente inspirada por los derechos humanos.
 - iv. el desarrollo de políticas y mecanismos culturales nacionales y regionales, que favorezcan la participación y la responsabilización política de los diferentes actores sociales en la vida pública nacional.



c. la Conferencia recomienda, en particular, a la UNESCO, a la que compete en el marco de las Naciones Unidas una misión ética específica en el campo de los Derechos Humanos y de la Paz, dar prioridad en el marco de sus Programas bienales y de la Planificación a mediano plazo, al desarrollo de acciones tendientes al fomento de una vida social y cultural democráticas. Especialmente, en cooperación con los Estados miembros que lo deseen y con redes institucionales públicas y privadas competentes:

- i. fomentar y organizar foros de reflexión e intercambio de ideas entre las comunidades intelectuales y políticas;
- ii. desarrollar e incluir en el marco de los programas de educación general sobre los derechos humanos y la paz, contenidos relativos a los conocimientos y valores de la democracia;
- iii. realizar estudios comparativos sobre mecanismos existentes de:
 - *negociación y solución pacífica de conflictos de intereses;
 - *interacción entre Sociedad Civil y Estado;
 - *participación y comunicación social horizontales.